



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 259-2010-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 21 de diciembre de 2010

VISTA: La Resolución Administrativa N° 255-2010-P-CSJAM/PJ del 13 de diciembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, con la Resolución Administrativa de vista, en su artículo primero, se declaró a los ganadores del Concurso Interno de Personal para Ascenso N° 001-2010-CPS-CSJAM/PJ de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, estableciéndose que iniciarán funciones a partir del 22 de diciembre de 2010.

2.- Que, por las limitaciones propias que conlleva el cierre del ejercicio presupuestal del año 2010, no es posible ejecutar los cambios y demás acciones complementarias, propios de la declaratoria de ganadores sin generar previsibles disfunciones administrativas, por lo que resulta imperativo diferir la ejecución de la resolución para el próximo ejercicio fiscal 2011.

3.- Que, siendo ello así, es procedente emitir el acto administrativo que las circunstancias ameritan, de conformidad con lo previsto en los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

4.- Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que los ganadores del Concurso Interno de Personal para Ascenso N° 001-2010-CPS-CSJAM/PJ, a que se refiere el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 255-2010-P-CSJAM/PJ del 13 de diciembre de 2010, **iniciarán funciones** a partir del **01 de enero de 2011**, quedando redactado en dichos términos el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución, a la Gerencia General y Escalafón Judicial, las dependencias que corresponda y a los interesados para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO ESPINO MÉNDEZ
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas